



21 FEB 2018

Córdoba,

VISTO:

El pedido realizado por la profesora María Inés Peralta a foja 2 expediente N°0051789/2017 de aceptar la inscripción fuera de término a los estudiantes Pascual Scarpino, Lucia Bertona, Daniela Coseani, Luana Massei, Julieta Agustina Ramia, Guadalupe Vargas, Maxime Tramontana y Fabian Roldan para desarrollar la Ayudantía en el Seminario de Diseño de estrategias de intervención de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales Res. HCACETS 156/07.
- Que el Seminario de Diseño de Estrategias de intervención se dicta en el segundo cuatrimestre comenzando en el mes de noviembre.
- Que a foja 3 reverso la Secretaria Académica recomienda inscribir fuera de los plazos establecidos a los estudiantes solicitados por la Profesora Maria Inés Peralta.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE :**

Artículo 1°: RECONOCER LA ADMISIÓN para ser Ayudantes en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención de la Carrera Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2017, a los estudiantes que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	D.N.I
BERTONA LUCIA	26257276
BERTONA LUCIA	30337310
COSEANI DANIELA DEL VALLE	35150474
MASSEI DEL PAPA LUANA	19014667
RAMIA VILLALPANDO AGUSTINA MARIA	37636750
ROLDAN FABIAN RUBEN	34839126
SCARPINO PASCUAL	36356909
TRAMONTANA MAXIME FABRICE	94596951
VARGAS GUADALUPE	36143506

Artículo 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos.

21
Resolución N° :

ALJANDRO BELGIANI
SECRETARIO DE ASESORIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ZALEJANDRA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

señanza de la

QUELLA
FAK
IALES
ORDOBA